

HOJA DE HECHO DEL CUIDADO DE NIÑO

(Child Care Fact Sheet)

Para Personas Solicitando ó Recibiendo cuidado de niño

¿QUIEN ES ELEGIBLE PARA SERVICIOS?

Usted tiene derecho para servicios si hace su hogar en Alabama y es:

- Empleado y/o matriculado en la escuela/entrenamiento y no hace más ingresos que es permitido (vea la Escala Mensual De Ingreso Para Elegibilidad Inicial).

¿CUANTO ES EL INGRESO PERMITIDO Y CUANTO ES EL HONORARIO SEMANAL?

Los ingresos son los ingresos gruesos antes de los impuestos, el seguro social o cualquier otras deducciones que se hacen. Las regulaciones no permiten deducciones a ingresos gruesos/brutos. Los ingresos de la familia incluyen los sueldos del empleo, apoyo de niño, SSI, SSA, algunos fondos educativos, etc. Los ingresos brutos semanales son multiplicados por 4.333 para calcular los ingresos mensuales.

GRÁFICO DEL HONORARIO PATERNAL

El Honorario semanal:	\$5.00	\$7.50	\$10.00	\$12.50	\$15.00	\$17.50	\$20.00
El Tamaño de la familia	ESCALA DE LOS INGRESOS MENSUALES PARA EL INICIO DE ELEGIBILIDAD (Todos Los Solicitantes Nuevos Deben Entrar Bajo Esta Escala)						
2	342-722	723-840	841-956	957-1071	1072-1189	1190-1305	1306-1483
3	429-949	950-1115	1116-1269	1270-1423	1424-1577	1578-1731	1732-1860
4	516-1098	1099-1284	1285-1462	1463-1640	1641-1818	1819-1995	1996-2237
5	603-1296	1297-1504	1505-1713	1714-1922	1923-2129	2130-2338	2339-2614
6	690-1488	1489-1728	1729-1967	1968-2207	2208-2445	2446-2684	2685-2991
7	777-1680	1681-1952	1953-2223	2224-2496	2497-2766	2767-3038	3039-3368
>=8	864-1873	1874-2175	2176-2478	2479-2781	2782-3082	3083-3385	3386-3745

Note: Las Familias con ingresos bajo de la cantidad mostrada en la columna de \$5.00 no son requeridas a pagar un honorario.

El Honorario semanal:	\$27.50	\$35.00	\$42.50	\$50.00	\$57.50	\$65.00	\$72.50
El Tamaño de la familia	ESCALA DE LOS INGRESOS MENSUALES PARA CONTINUAR ELEGIBILIDAD						
2	1484-1529	1530-1638	1639-1747	1748-1856	1857-1963	1964-2107	2108-2282
3	1861-1936	1937-2074	2075-2212	2213-2351	2352-2487	2488-2626	2627-2862
4	2238-2346	2347-2513	2514-2681	2682-2848	2849-3017	3018-3183	3184-3442
5	2615-2753	2754-2949	2950-3147	3148-3345	3346-3541	3542-3740	3741-4022
6	2992-3160	3161-3387	3388-3614	3615-3841	3842-4067	4068-4294	4295-4602
7	3369-3571	3572-3826	3827-4082	4083-4335	4336-4592	4593-4847	4848-5182
>=8	3746-3958	3959-4242	4243-4526	4527-4809	4810-5092	5093-5376	5377-5762

¿QUIEN ES INCLUIDO EN UNA FAMILIA?

Familia significa el básico compuesto de la unidad familiar consistiendo de un adulto y su conyuge (incluyendo por la ley no escrita), los niños bajo 18 años de edad, y de padres menor de 18 años de edad y sus niños, relacionados por sangre, por el casamiento, o por la adopción, que residen en la misma casa. Un miembro de esta unidad familiar básica que este fuera del hogar temporalmente continúa siendo considerado como parte de la familia.

Familias considerados como separados son:

- Las personas relacionadas 18 años de edad o mas, menos que esposos que viven junto.
- Las personas no relacionadas 18 años de edad o mas quienes viven juntos.
- Los niños de quien el Departamento de Recurso Humanos tiene la custodia y que está en adopción temporal.
- Los individuos bajo 18 años de edad que sean casados.

Todo programa de cuidado de niño manejado por la Agencia de la Administración del Cuidado de Niño son administrados de acuerdo con el Acto Civil de Derechos de 1964, el Acto de Rehabilitación de 1973, el Acto de los Americanos con Incapacidades de 1990, y toda la otra ley de derechos federales y civiles del estado.